AÑO 1963 VIERNES 29 DE NOVIEMBRE NUM. 285

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlefs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

La Dirección General de Política Interior, Ministerio de la Gobernación, con fecha 6 del actual ha dictado la siguiente Circular:

Excmo. Sr.:

«Por Decreto de 18 de agosto de 1959 y Orden de este Ministerio, dictada para su aplicación, de 30 de septiembre del mismo año, se determina que en los establecimientos de hostelería vienen obligados a llevar un libro registro de personas en ellos ingresadas, así como a cursar a los servicios policiales los correspondientes partes de entrada.

El artículo sexto del citado Decreto señala que las infracciones a sus preceptos serán sancionados por los Gobernadores Civiles con multas de cuantía comprendida entre 50 y 2.000 pesetas.

Para la debida inteligencia y aplicación de estas normas es conveniente observar que, si bien el límite de cada sanción no puede exceder de 2.000 pesetas, es perfectamente correcto aplicar la cuantía reglamentaria que la Autoridad adopte a cada una de las infracciones observadas y no al conjunto de la conducta mantenida por el infractor. De esta forma, si el número de partes indebidamente omitidos o el de inscripciones no efectuadas en el registro supusiesen un volúmen tan elevado que resultase insuficiente, a juicio de la Autoridad sancionadora, el límite de 2.000 pesetas para corregir la totalidad de la conducta observada, puede dicha Autoridad aplicar a cada acto concreto de omisión un módulo comprendido dentro del margen reglamentario, y de esta forma multiplicar dicho módulo por el número de infracciones cometidas.

Ello no obstante, en la aplicación de esta norma debe evitarse, a su vez, que la suma total de las sanciones alcance cifras desorbitadas, lo que podría realmente ocurrir si en un volumen numeroso de infracciones se corrigiese cada una de ellas con un acantidad ligeramente elevada. Su prudencia al sancionar estas faltas salvará la posibilidad apuntada.

Para conocimiento de las entidades, empresas y personas interesadas deberá Vuecencia publicar esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.»

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.643)

Rogamos que toda la correspondencia dirigida a este BOLETIN OFICIAL sea remitida al APARTADO DE CORREOS 937 - MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expedientes:

39.716/55.—Doña Remedios Maribela Gustín, para que presente escritura de testamentaría al óbito de don Ciriaco de Andrés Torres.

35.814/58. — Don José Barbarroja Martínez, para que presente escritura de compra de un solar en el camino viejo de Villaverde.

13.151/58.—Doña María de la Dehesa García y hermano, por compra de un solar en la calle Paraíso, sin número. Liquidación: 726,87 pesetas.

22.474/58.—Don José Pinto Zapatero, por compra de un piso en la calle García Llamas, 9. Liquidación: 260,73 pesetas.

43.632/55.—Don Carlos Juan Bautista Brenard, por compra de un solar en el camino del Monte. Liquidación: 417,35 pesetas.

43.633/55.—Don Carlos Juan Bautista Brenard, por compra de un solar en el camino del Monte. Liquidación: 538,94 pesetas.

49.589/58.—Don José Martín Peña y hermanos, por compra de un solar en la calle Lorenzo Criado. Liquidación: Pesetas 721,50.

48.596/58—Doña Carmen Alfaro García, por compra de un piso en la calle de Las Naciones, núm. 12. Liquidación: 2.309,41 pesetas.

45.071/58.—Don Florentino Díez del Molino y doña Soledad Cancio Ortiz, por compra de una tienda en la calle del General Alvarez de Castro, núm. 7. Liquidación: 5.497,84 pesetas.

44.723/58. — Doña Victoria Domínguez Blázquez e hija, por compra de un local en la calle de Francisco García, número 4. Liquidación: 1.077,30 pesetas.

38.158/58.—Doña Sabina León López e hijos, por compra de la mitad de un edificio en la calle Ardemáns, núm. 7. Liquidación: 10.923,01 pesetas.

30.443/58.—Don Angel Berlanga Poveda, por compra de un solar en la calle 36. Liquidación: 1.995 pesetas.

24.811/58.—Doña María Ifigenia Gómez Moreno, por compra de un piso en la calle Malcampo,, núm. 16. Liquidación: 1.967,40 pesetas.

21.245/58. — Don Cristóbal Benítez Benítez y don Pedro Beamud Viñas, por compra de una casa en la calle Doña Berengual, núm. 15. Liquidación: Pesetas 8.059,92.

30.995/58. — Don Juan de Mata Serrano, por compra de una casa en la calle Solana de Pradolongo. Liquidación: Pesetas 821,08.

16.500/58. — Doña Claudia Sánchez-Migallón Alonso, por compra de un piso en la calle de Andrés Torrejón, núm. 2. Liquidación: 1.059,17 pesetas.

55.500/58.—Don José Lorite Córdoba, por compra de un solar en la calle «D». Liquidación: 331,55 pesetas.

55.545/58.—Don Benito Sánchez Delgado y otros, por compra de un solar en el camino Sancho de Torrelaguna. Liquidación: 3.015,20 pesetas.

16.303/58. — Doña María Mercedes Ramos Méndez, por compra de un piso en la avenida de la Albufera, núm. 175. Liquidación: 251,76 pesetas.

54.665/58.—Doña María Teresa Ochoa Martínez, por compra de un piso en la calle de Víctor Pradera, núm. 45. Liquidación: 3.276,30 pesetas.

54.705/58. — Doña Antonia Castaño López, por compra de un solar en la carretera de Villaverde. Liquidación: Pesetas 2.933,46.

18.395/58.—Doña Pilar Espada de la Osa e hijos, por herencia de una casa en la calle de Antonio López, 163. Liquidación: 9.705,52 pesetas.

54.706/58.—Don Lorenzo Villaumbrales Santos, por compra de un solar en la carretera de Villaverde. Liquidación: 2.328,03 pesetas.

30.244/58.—Don Pedro González Gutiérrez, por compra de cuatro solares, con un total de 20.861 metros cuadrados, al sitio «Vereda de los Molinos». Liquidación: 108.227,90 pesetas.

20.527/58. — Don Manuel Estrelles Company y otra, por compra de un piso en la calle de Embajadores, núm. 57. Liquidación: 1.096,62 pesetas.

51.430/58.—Don Ramón Sirvent Vara y hermano, por compra de la nuda propiedad de la casa núm. 6 de la calle Párraga. Liquidación: 4.796,84 pesetas.

51.258/58. — Doña Vicenta Barroso Rodríguez, por compra de un solar en la avenida de las Palomeras. Liquidación: 1.919,65 pesetas.

55.260/58.—Don Manuel Baena Hens, por compra de un solar en calle sin nombre. Liquidación: 238,72 pesetas.

56.810/58.—Doña Francisca Jiménez Madrid y otras, por herencia de un piso en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 85. Liquidación: 3.778,12 pesetas.

27.843/58.—Don Víctor Alonso Hernán, por compra de un piso en la calle Orden, núm. 9. Liquidación: 2.854,22 pesetas.

26.434/58.—Don Pablo de la Osada García, por compra del 10 por 100 de un terreno en la calle 12. Liquidación: 887,11 pesetas.

33.104, 33.105, 33.106, 33.108 y 33.110/61.—Don Juan García-Villaraco Díaz, por adquisición de cinco terrenos a los sitios «Cerro de Matayuela», «Paraje de Valdebernardo», «La Rosilla», «Cruz del Descansadero» y «Huerta del Garrote». Liquidaciones: 7.109,66; 4.969,99; 2.940,11; 4.525,32 y 11.240,56 pesetas, respectivamente, previa presentación de las correspondientes declaraciones juradas.

31.926/58.—Don Rufino Taravilla de Gracia, por compra de un solar en la calle Sierra Carbonera, núm. 80. Liquidación: 4.952,77 pesetas.

31.758/58. — Don Gregorio Morón González, por compra de un casa en la calle Pinceles, núm. 15. Liquidación: 545,04 pesetas.

12.972/58. — Don Juan Dehesa Manuel, por compra de un piso en la avenida de Oporto, núm. 53. Liquidación: 682,39 pesetas.

54.660/58. — Doña Guadalupe Ayuso García, por compra de un piso en la calle Víctor Pradera, núm. 47. Liquidación: 7.137,11 pesetas.

54.704/58. — Don Cristóbal Serrano López, por compra de un solar en la carretera de Villaverde, sin número. Liquidación: 2.249,54 pesetas.

54.013 y 54.015/58. — Don Enrique Saco Fernández, por compra de dos solares en la calle Tántalo, sin número, y núm. 65. Liquidaciones: 1.538,89 y 355,50 pesetas.

23.563/58. — Don Manuel González López, por compra de un piso en la calle

Méndez Alvaro, núm. 6. Liquidación: 725,44 pesetas.

43.717/55.—Doña Paula Sangar Alonso y hermanos, por herencia de la mitad de la finca «Ruiseñor» (Arroyo Aluche). Liquidación: 976,20 pesetas.

55.236/58. — Don Eloy Casares Nogués y otros, por compra de un solar en calle particular. Liquidación: 1.281,95 pesetas.

55.413/58.—Don Bernardino González Villa, por compra de un terreno al sitio «El Cornejal». Liquidación: 472,40 pesetas.

1.467/61. — Don José Sánchez Cruz, por compra de un terreno en la prolongación de Acceso II. Liquidación: Pesetas 1.675,67 pesetas.

1.485/61.—Don Juan Ortega Artero, por compra de un solar en la calle particular A. Liquidación: 996,60 pesetas.

1.738/61.—Don Juan Guerrero López y otra, por compra de un solar en la calle Acceso, núm. 23. Liquidación: 1.369,79 pesetas.

35.219/58.—Don José Molina Martínez y hermano, por compra de un solar en la calle de José María Rey, sin número. Liquidación: 2.602,56 pesetas.

29.000/58.—Doña Clara Manuela Gracia Remis e hijos, por herencia de la casa sin número en la calle Toboso. Liquidación: 3.584,25 pesetas.

27.117/58.—Doña Nicolasa Esperanza Alvarez González, por herencia de la mitad de la casa núm. 5 del pasaje Moderno. Liquidación: 3.127,04 pesetas.

30.074/61.—Doña Catalina Zoroqüiain Pagola, por compra de un piso en la calle Goya, núm. 117. Liquidación: 8.847,49 pesetas.

17.747/58.—Don Andrés Blasco Martín, por compra de un terreno en la calle Angelines Fernández, sin número. Liquidación: 4.099,70 pesetas.

44.118/55.—Doña Isabel Ponce de la Torre y otros, por herencia de un piso en la calle Ponzano, núm. 85. Liquidación: 2.543,22 pesetas.

53.629/58.—Doña Teresa Orbalde de la Villa, por compra de un piso en la calle Segovia, núm. 10. Liquidación: 5.269,79 pesetas.

54.026/58.—Doña Ana Guerrero Balastegui y otro, por compra de un piso en la calle Toledo, núm. 147. Liquidación: 4.838,47 pesetas.

7.633/61.—Doña Candelaria Jimeno Ariza, por compra de un piso en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 33. Liquidación: 4.526,91 pesetas.

22.786/58.—Doña Joana de Hohenzollen, por compra de un parcela en la calle Guisando (Puerta Hierro). Liquidación: 125.875,77 pesetas.

56.795/58.—Don Francisco Barragán Fernández y otros, por herencia de la mitad de la casa núm. 44 de la calle General Oráa. Liquidación: 37.752,75 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

31.611/58.—Doña María Dolores Suárez Ferreiro, por compra de un piso en la calle Matilde Gayo, núm. 3. Liquidación: 1.335,12 pesetas.

50.253/58.—Don Angel Martínez Conde Revuelta e hijos, por herencia de un solar en el pasaje Dolores, núm. 14. Liquidación: 1.809,51 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

44.202/55.—Doña Carmen Hernández Menor, por compra de parte de casa en la calle Manzana, núm. 7. Liquidación: 808,36 pesetas.

44.132/55.—Don Alfonso Sergio Orbaneja, por adquisición de un solar en la calle de Antonio Casera, sin número. Liquidación: 15.552 pesetas.

33.107/61. — Don Juan García-Villaraco Díaz, por adquisición de un terreno en «La Sartenilla». Liquidación: 4.459,51 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

33.109/61. — Don Juan García-Villaraco, por adquisición de un terreno en «Canto de Burgos». Liquidación: Pesetas 12.072,42, previa presentación de la declaración jurada.

8.370 y 71/61.—Don Pío Pérez Marina, por compra de dos solares en la calle Dolores Barranco. Liquidaciones: 2.342,97 y 682,04 pesetas, previa presentación de las declaraciones juradas.

20.276/58. — Don Teodosio González Ordóñez, por compra de un piso en el paseo de la Dirección. Liquidación: 306,83 pesetas.

19.161/58. — Doña Angeles Lozano Mateo, por compra de un piso en la calle Canarias, 24. Liquidación: 890,47 pesetas.

53.679/58. — Doña María del Pilar Malax Echavarría, por herencia de un piso en la calle Narváez, núm. 56. Liquidación: 2.924,19 pesetas.

41.891/58.—Don Aurelio Ponte Díaz, por compra de un piso en la calle Malasaña, núm. 29. Liquidación: 1.857,80 pesetas.

53.656/58.—Doña Antonia Bailo Amador, por compra de un piso en la calle Sierra de Cameros, núm. 2. Liquidación: 738,54 pesetas.

44.129/55.—Don Nicolás Medina Hernando y otro, por herencia de parte de casa en la calle Fuencarral, núm. 155. Liquidación: 76.428,46 pesetas.

44.130/55. — Don Benito Sancibrian, Hernando, por herencia de parte de casa en la calle Fuencarral, núm. 155. Liquidación: 76.428,76 pesetas.

53.502/58. — «Construcciones Colbar, Sociedad Anónima», por compra de una finca en la calle Santiago Cuende. Liquidación: 1.226,92 pesetas.

53.321/58. — Doña Victoriana Pérez García y otros, por reconocimiento de dominio de una casa en la calle Salustiano Moreno, núm. 17. Liquidación: 928,21 pesetas.

53.588/58.—Don Santiago Camacho Cabello, por compra de una parcela en la calle G. Liquidación: 386,77 pesetas.

53.999/58. — Don Bartolomé Carpio García, por compra de un solar en la calle Teniente Coronel Beorlegui. Liquidación: 2.244,37 pesetas.

23.026/58.—Doña Isabel Ortega Fernández, por compra de un piso en la calle General Alvarez de Castro, número 36. Liquidación: 4.412,44 pesetas.

17.273/58.—Don Lorenzo Regalado González, por compra de una tienda en la calle Barco, núm. 38. Liquidación: 8.535,17 pesetas.

15.623/58.—Don Joaquín Acal Fernández, por compra de un piso en la ronda de Segovia, núm. 33. Liquidación: 1.166,27 pesetas.

17.717/58. — Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas de la Orden de Predicadores, por compra de un solar en la calle Antonio Fernández. Liquidación: 202.116,50 pesetas.

1.610/61. — Don Emilio García Crespo, por compra de un solar en la avenida Aeropuerto. Liquidación: 1.605,04 pesetas.

1.627/61.—Don Juan Martín Elvira y otro, por compra de un solar en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación: 2.012,59 pesetas.

1.735/61.—Don Pascual Cano Villa, por compra de un solar en la calle Acceso Principal. Liquidación: 396,16 pesetas.

50.714/58.—Doña Angeles Díaz Ruiz y otros, por herencia de parte de la casa número 9 de la calle Huertas. Liquidación: 377,05 pesetas.

49.902/58.—Don Antonio Simón García, por compra de una casa en la calle Muller, núm. 31. Liquidación: 1.917,30 pesetas.

31.935/58. — Don Antonio Araguas Laplana, por compra de parte de la finca núm. 6 de la calle Santoña. Liquidación: 718,20 pesetas.

30.437/58.—Don Jacinto González Pérez, por compra de un piso en la calle Ciudad Real, núm. 30. Liquidación: 2.421,38 pesetas.

43.957/55.—Doña Josefa Cárceles Lázaro e hijos, por herencia de la casa número 13 de la calle Sansón Carrasco. Liquidación: 349,16 pesetas.

44.057/55. — Doña Isabel González Fernández, por herencia de una casa en la calle Picos de Europa, 26. Liquidación: 1.199,53 pesetas.

15.937/58.—Don Francisco Martínez García, por compra de un piso en la calle Alejandro Morán. Liquidación: 3.111,09 pesetas.

30.303/58.—Don Antonio Martín Martínez, por compra de un solar en Ciudad Lineal, manzana 42. Liquidación: Pesetas 1.745,03 pesetas.

23.168/58.—Don Julián Sánchez Martín, por compra de parte de un solar en la calle Isidra Jiménez, 9. Liquidación: 2.890,75 pesetas.

49.882/58.—Don Tomás Alvarez Alvarez, por compra de un casa en la calle Miguel Aracil. Liquidación: 5.062,71 pesetas.

52.370/58.—Don Manuel Castaño Nieto y otro, por compra de un solar en la calle Tiempo. Liquidación: 1.316,70 pesetas.

50.100/58. — Don Luis Consuegra Díaz y otros, por herencia de la casa número 10 de la calle Décima. Liquidación: 4.196,48 pesetas.

2.901/61.—Doña Carmen de Burgos Rodríguez, por compra de un piso en la calle Menorca, núm. 47. Liquidación: 3.882,09 pesetas.

2.882/61. — Doña Mercedes Martín Martín y esposo, por compra de un piso en la calle Menorca, núm. 47. Liquidación: 3.882,09 pesetas.

54.495/58.—Doña Teresa y doña María Barajas Barco, por compra de un solar en calle Uno, núm. 25. Liquidación: 497,68 pesetas.

31.307/58.—Don José Carlos Miguel, por la finca núm. 5 de la calle Cobachuelas. Liquidación: 1.196 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.492)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por CONCIERTO DIRECTO URGENTE, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Vestuario:

12.000 metros de arpillera de yute de 100 centímetros, al precio límite de 25 pesetas metro.
2.000 kilos de fleje comercial de embalaje de 13 milímetros de ancho, 0,05 grueso y 0,049 kilogramos de peso por metro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
15.000 grapas de 13 milímetros para flejar con el anagrama «A. C. I.», al precio límite de 0,20 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y demás detalles fueron publicadas en el «Diario Oficial» núm. 82, de 9 de abril de 1963.

En caso de ampliaciones, el orden de prelación de las mismas será el siguiente: arpillera, fleje y grapas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

(O.—54.537)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de 29 de noviembre la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

1.000 pares de botas de salto, al precio límite de 340 pesetas par.
4.000 camisas hombreras negras, al precio límite de 125 pesetas unidad.
2.000 jerseys, al precio límite de 125 pesetas unidad.
2.000 pantalones deporte, al precio límite de 50 pesetas unidad.
1.000 sacos petate, al precio límite de 250 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1963.

En caso de ampliaciones, el orden de prelación de las mismas será el siguiente: botas salto pares, camisas hombreras negras y pantalones deporte.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

(O.—54.536)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 29 de noviembre de 1963 la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento:

2.000 lámparas eléctricas de 10 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
3.000 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
8.000 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
8.000 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.
4.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.
300 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.
1.000 lámparas eléctricas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.
100 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.
100 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.
10 banderas nacionales modelo número 4, al precio límite de 2.100 pesetas unidad.
10 banderas nacionales modelo número 5, al precio límite de 1.450 pesetas unidad.
50 banderas nacionales modelo número 6, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
100 banderas nacionales modelo número 7, al precio límite de 625 pesetas unidad.
240 banderas nacionales modelo número 8, al precio límite de 425 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 13 de diciembre de 1963.

En caso de ampliaciones, el orden de prelación de las mismas será el siguiente: banderas nacionales y lámparas eléctricas.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

(O.—54.535)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 29 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Subsistencias:

24.000 latas de sardinas en aceite 1/4 plana 30 mm., al precio límite de 8,25 pesetas unidad.

48.000 latas de mermelada de un peso neto de 95 gr. como mínimo, al precio límite de 3 pesetas unidad.

24.000 pastillas de chocolate de 60 gramos, al precio límite de 3,25 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1963.

En caso de ampliaciones el orden de prelación de las mismas será el siguiente: sardinas, mermelada y chocolate.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

(O.—54.586)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 29 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia:

100.000 frascos de penicilina de 200.000 U. I., al precio límite de 2,40 pesetas frasco.

100.000 frascos de penicilina de 400.000 U. I., al precio límite de 3,40 pesetas frasco.

50.000 frascos de dihidroestreptomicina de 1 gr., al precio límite de 6 pesetas frasco.

20.000 frascos de estreptomicina sulfato, al precio límite de 6 pesetas frasco.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelon, número 36, a las once horas del día 13 de diciembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

(O.—54.583)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por CONCIERTO DIRECTO UGENTE, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia:

2.000 kilos de ácido nítrico puro, al precio límite de 10 pesetas kilo
600 » de bismuto metal, al precio límite de 470 pesetas kilo.
200 » de eucaliptol, al precio límite de 230 pesetas kilo.
100 » veronal sódico, al precio límite de 300 pesetas kilo.
200 » sulfanilamida, al precio límite de 150 pesetas kilo.
100 » sulfatiazol microcristalino, al precio límite de 250 pesetas kilo.
5 » sacarina ácida, al precio límite de 1.300 pesetas kilo.
350 » jabón común de sosa, al precio límite de 20 pesetas kilo.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

(O.—54.584)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por CONCIERTO DIRECTO UGENTE, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia:

2.000 kilos de agua oxigenada a 100 vol., al precio límite de 38 pesetas kilo.
60.000 kilos de bicarbonato sódico, al precio límite de 5,75 pesetas kilo.
2.000 Diazinón al 2 por 100 (kilos), al precio límite de 37 peestas kilo.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

(O.—54.585)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de construcción en terrenos sitos en la manzana, comprendido entre las calles de Castelló, María de Molina, General Mola y Valdivia», incoado por Arturo Fierro Viña, en nombre de «Goya, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.626) (O.—54.533)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Convocando subasta pública para la adjudicación de las obras de albañilería para independización de las redes de suministro eléctrico y de abastecimiento de agua en el Hospital del Rey, de Madrid.

«La Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de albañilería para independización de las redes de suministro eléctrico y de abastecimiento de agua en el Hospital del Rey, de Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de diecinueve mil quinientas noventa pesetas con ochenta y cinco céntimos (19.590,85 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de novecientas setenta y nueve mil quinientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (979.542,88 pesetas).

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas en la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen.

En caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general de Sanidad, Jesús García Orcoyen».

El Secretario general, José Manuel Romay Beocaria.

(G. C.—5.494) (O.—54.953)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Convocando subasta pública para la adjudicación de las obras de cerramiento, aislamiento y accesos independientes del Hospital del Rey, de Madrid.

«La Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de cerramiento, aislamiento y accesos independientes del Hospital del Rey, de Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas con treinta y un céntimos (55.382,31 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones setecientas sesenta y nueve mil ciento quince pesetas con setenta y tres céntimos (2.769.115,73 pesetas).

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas en la Dirección General de Sadad, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen.

En caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general de Sanidad, Jesús García Orcoyen».

El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.

(G. C.—5.495) (O.—54.454)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Convocando subasta pública para la adjudicación de las obras de sustitución e independización de las redes de abastecimiento de agua de los pabellones del Hospital del Rey, de Madrid.

«La Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de sustitución e independización de las redes de abastecimiento de agua de los pabellones del Hospital del Rey, de Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de quince mil setenta y nueve pesetas con ocho céntimos (15.079,08 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de setecientas cincuenta y tres mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (753.954,26 pesetas).

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas en la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen.

En caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general de Sanidad, Jesús García Orcoyen».

El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.

(G. C.—5.496) (O.—54.455)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Convocando subasta pública para la adjudicación de las obras de independización de las redes eléctricas de los pabellones del Hospital del Rey, de Madrid.

«La Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de independización de las redes eléctricas de los pabellones del Hospital del Rey, de Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos

a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, de Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Rgeistro General de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de treinta y nueve mil trescientas cincuenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (39.352,91 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón novecientas sesenta y siete mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas con noventa céntimos (1.967.645,90 pesetas).

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas en la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen.

En caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general de Sanidad, Jesús García Orcoyen».

El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.

(G. C.—5.497) (O.—54.456)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» número 277, correspondiente al día de hoy, publica anuncio de la subasta para la contratación de las obras que comprende el Proyecto núm. 5.446 de Redes de Distribución de agua a un grupo de viviendas del camino del Congosto, sin número.

Presupuesto de contrata de 955.440,61 pesetas.

Fianza provisional de 19.108,90 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general de este Canal (García Morato, núm. 127), hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1963.

Apertura de pliegos, el día 2 de diciembre, a las diez horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

(G. C.—5.547) (O.—54.487)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE CONCURSO para la adquisición, por el Estado, de solares o edificios adecuados con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telecomunicación en la plaza de Calvo Sotelo, plaza de España, plaza de las Glorias o avenida Meridiana, de Barcelona.

Se convoca concurso público para adquirir solares o edificios adecuados a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación en la plaza de Calvo Sotelo, plaza de España y plaza de las Glorias o avenida Meridiana, de Barcelona, admitiéndose las proposiciones en el Registro General de Correos, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La admisión terminará a las trece horas del último día señalado.

Las condiciones particulares del concurso estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las Oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Barcelona, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—5.551) (O.—54.488)

Distrito Forestal de Madrid

Deslinde del monte «Los Atillos», de Hoyo de Manzanares

Por el Ministerio de Agricultura se ha dictado con fecha 21-10-963, la siguiente resolución:

«Examinado el expediente de deslinde administrativo del monte núm. 7 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «Los Atillos», de la pertenencia y término municipal de Hoyos de Manzanares;

Resultando que, autorizada la práctica del deslinde del expresado monte, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio, con indicación de la fecha y lugar en que se daría comienzo a los trabajos de apeo y señalando plazo para la presentación de documentos por parte de los interesados, emitiendo la Abogacía del Estado el oportuno informe sobre la eficacia jurídica de la documentación aportada;

Resultando que tramitadas las debidas notificaciones a las entidades oficiales afectadas y las citaciones personales a los propietarios colindantes, así como la fijación de edictos en los sitios de costumbre, se procedió por el Ingeniero Operador, en la fecha anunciada, al apeo y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, sin que se aprecie la existencia de enclavados poseídos por particulares, sin que se tuviera lugar otra protesta que la de don Francisco Panizo, relativa a la parte de perímetro comprendido entre los piquetes 140 y 141, que fué rechazada por no aportar el reclamante documentación alguna y verse desvirtuadas sus pretensiones por el estado posesorio claramente comprobado sobre el terreno; habiéndose extendido las correspondientes actas suscritas por los presentes;

Resultando que el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid acredita que, durante el plazo hábil del período de vista del expediente, que fué anunciado con la debida antelación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sólo se presentó un escrito de don Francisco Panizo, en el que declara que rectifica las manifestaciones que expuso en el acto del apeo; proponiendo, en su informe, la aprobación del deslinde, según la propuesta elevada por el Ingeniero Operador, desestimándose la reclamación del señor Panizo, porque aun cuando la palabra «rectificarse» de su escrito se estimara como una equivocación, interpretándola como «ratificarse», no considera debe tenerse en cuenta, por no aportar ninguna clase de pruebas que fundamenten sus pretensiones.

Considerando que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la vigente legislación, referente al deslinde de montes públicos; habiendo insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los anuncios reglamentarios y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que la única reclamación presentada sobre las líneas perimetrales propuesta para el monte no plantea cuestión de propiedad, ya que no aporta el reclamante prueba ni documento de ninguna clase, tratándose de una arbitraria pretensión de posesión, completamente contradicha por el estado posesoiro existente sobre el terreno;

Considerando que en las actas de apeo se describe con precisión el emplazamiento de cada uno de los piquetes que señalan las sucesivas colindancias del monte, cuyo perímetro exterior se representa fielmente en el plano que obra en el expedinte,

Este Ministerio, de conformidad con la Sección Primera de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la del Distrito Forestal de Madrid y Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.° Aprobar el deslinde del monte número 7 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «Los Atillos», de la pertenencia y término municipal de Hoyo de Manzanares, en la forma como se ha efectuado y según consta en los documentos que integran el expediente, debiendo constar los siguientes datos en la descripción que, del expresado monte, figure en el Catálogo:

Límites: Norte, con terrenos particulares; Este, carretera de Torrelodones y cañada; Sur, con cañada y terrenos particulares, y Oeste, con terrenos particulares y camino de Galapagar.

Especie: Juniperus Comunis y Quercus Ilex.

Cabidas total y pública: 150,7175 hectáreas.

2.° Que se desestime la pretensión de posesión de terrenos del monte alegada por don Francisco Panizo.

3.° Que una vez aprobado y firme este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte, para su pronta realización.

4.° Que se inscriba el monte en el Registro de la Propiedad, con arreglo a los resultados del trabajo efectuado.

Lo que, de Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de fecha 21-10-63, participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 7, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviarle, a su vez, a V. S., los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el deslinde, debiéndose publicar también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia esta resolución, para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles, además, que contra esta resolución, y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.»

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, advirtiéndoles, además, que contra esta resolución, y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Teodoro Herranz.

(G. C.—5.616)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura convoca concurso público para la adquisición de cincuenta máquinas de calcular.

El pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura Nacional de la indicada Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18 y 20, planta 15, donde se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1963.

La apertura de pliegos presentados se verificará ante la Comisión Ejecutiva Delegada de la indicada Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Subjefe Nacional, Antonio Doz de Valenzuela.

(G. C.—5.647) (O.—54.553)

ORGANIZACION SINDICAL

Secretaría General del Movimiento

ANUNCIO

La Organización Sindical convoca concurso público para la edicción de ciento cincuenta mil folletos denominados «Seguridad Soical».

El pliego de condiciones y características técnicas pueden ser examinados en la Escuela Sindical, en el paseo del Prado, octava planta, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general de la Escuela Sindical (paseo del Prado, 18-20, octava planta), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si éste fuese festivo, al siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Escuela Sindical, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil.

El importe de los gastos que origine este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director de la Escuela Sindical, José María Poveda Ariño.

(G. C.—5.664) (O.—54.570)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en el expediente de declaración de herederos de don Alberto Borja Más, hijo de Juan y de Luisa, natural de Crevillente, provincia de Alicante, fallecido en estado de soltero en Madrid, el día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Procurador señor Raso, en nombre de doña Luisa y doña Dolores Sánchez Borja, sobrinas carnales del causante.

Y por providencia del día de hoy, y de conformidad con lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente la muerte, sin testar, de don Alberto Rojas Más, reclamando su herencia sus sobrinas carnales doña Luisa y doña Dolores Sánchez Borja, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.748)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Mariano Lusarreta Larrea, contra Quesada Zapater, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, diferentes bienes muebles embargados a la entidad ejecutada, que